

AUMENTAN CONTRATOS PARA CUIDAR BIENES

TIGOS SE CASAN PERO NO AFLOJAN BILLETERA



EL 1, 2, 3



271
contratos se
inscribieron durante el
2006.
005



REBECA ARIAS

Un contrato prenupcial se puede firmar antes de formalizar el matrimonio.

♦ **JOHANNA VÁSQUEZ**
jvasquez@lateja.co.cr

José, un empresario herediano, buscaba un lote en Orotina para poner un negocio turístico.

Durante las visitas a la zona siempre se detenía a comer en el mismo lugar hasta que una noche el romance lo sorprendió.

Le tomó la orden una empleada nueva de un restaurante. Se trata de Ana, de Santa Rita, un pueblito humilde del cantón.

José comenta que en cuanto la vio supo que ella sería el amor de su vida. Un mes después eran inseparables y durante cinco años fueron una pareja feliz. Después llegó el primer fruto de su amor, una niña, y entonces decidieron casarse.

La familia de José recibió la noticia con alegría, pero le pidieron que hiciera un contrato prenupcial, dado que él es el administrador de todas las bienes que pertenecen a nueve hermanos.

Él hoy agradece el consejo de sus hermanos, pues, Ana al final se

CONTRATO PRENUPCIAL

"Ambas partes disponen que durante el matrimonio todos los bienes que se adquirieran se van a distribuir de la siguiente manera...." Así inician los contratos prenupciales, que son escrituras públicas firmadas antes o durante el matrimonio. Se redactan de acuerdo con lo que establece el Código de Familia y la distribución de bienes se especifica según lo que desee la pareja.

marchó. "El contrato me evitó muchos problemas. Ahora nada más me hago responsable de mi hija", cuenta.

Se ve mucho. El caso de José es cada vez más común en parejas costarricenses. Los contratos pre-

nupciales se están convirtiendo en la mejor prueba de amor que alguien puede dar o recibir.

Hace unos años, la capitulación matrimonial, como se conoce legalmente, era un trámite ajeno para muchos ticos.

Sin embargo, el aumento en la demanda de este documento deja ver que los costarricenses sí se quieren casar pero sin soltar la billetera por aquello de que el amor acabe. (Ver recuadro)

Datos del Departamento de Personas Jurídicas del Registro Público precisan que en el 2007 se inscribieron 295 contratos y en lo que va del año la cifra es de 164.

Para Pedro Beirute, abogado experto en temas de familia, este contrato puede hacer bajar los conflictos que enfrenta una pareja cuando se divorcia.

La socióloga Isabel Gamboa dice algo más: "la gente ya no se está casando para siempre, las parejas son más realistas y saben que la relación puede terminar".



REBECA ARIAS

Pedro Beirute, abogado

1 ¿Cuál es la importancia de un contrato prenupcial?

Les da a los cónyuges la seguridad legal de cómo distribuir los bienes al momento de la muerte, de un divorcio o una separación.

2 ¿Es recomendable firmar un contrato de este tipo?

Sí, claro, puede ayudar a esas parejas jóvenes que trabajan conjuntamente a distribuir de manera equitativa los bienes que hicieron juntos. A las personas que se casan por segunda vez les garantiza que los bienes de su propiedad permanecerán protegidos.

3 ¿Qué es lo justo cuando se va a firmar?

Partes iguales para parejas jóvenes que se casan por primera vez.

295

contratos firmados en el 2007

164

contratos firmados en este año.

CREO QUE...



YENSON VARGAS BODEGUERO

"Si uno se casa por amor, yo sí firmaría un contrato de este tipo"

ADRIANA AGUILAR
AMA DE CASA



"No lo firmaría. Es una falta de respeto para la pareja. Es como dudar del amor"

REBECA ARIAS